

construcción del Museo Histórico de la Pelota Dominicana, la construcción de un complejo inmobiliario integrado por torre de oficinas, centro comercial, hotel, centro de convenciones, apartamentos y facilidades para estacionamiento vehicular.

Artículo 3.- Se otorga Poder Especial al Administrador General de Bienes Nacional, para que a nombre y en representación del Estado dominicano, suscriba un contrato mediante el cual se transfiera al Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), la porción de terreno descrita en el Artículo 1 del presente decreto.

Artículo 4.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales y al Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), para su fiel cumplimiento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 153-09 que designa al Vicealmirante Homero L. Lajara Solá, M. de G., Jefe de Estado Mayor Marina de Guerra; al Vicealmirante Julio C. Ventura Bayonet, M. de G., Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas; al Contraalmirante Luis R. Lee Ballester, M. de G., Subjefe de Estado Mayor Marina de Guerra, y a otros oficiales generales de esa institución.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 153-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Vicealmirante Homero L. Lajara Solá, M. de G., queda designado Jefe de Estado Mayor Marina de Guerra, en sustitución del Vicealmirante Julio C. Ventura Bayonet, M. de G.

ARTÍCULO 2.- El Vicealmirante Julio C. Ventura Bayonet, M. de G., queda designado Subsecretario de Estado de las Fuerzas Armadas, por la Marina de Guerra, en sustitución del Vicealmirante Homero L. Lajara Solá, M. de G.

ARTÍCULO 3.- El Contralmirante Luis R. Lee Ballester, M. de G., queda designado Subjefe de Estado Mayor, Marina de Guerra, en sustitución del Contralmirante Juan R. Soto de la Rosa, M. de G.

ARTÍCULO 4.- El Contralmirante Roger Thomas Mora Jiménez, M. de G., queda designado Inspector de la Marina de Guerra, en sustitución del Contralmirante Aquilino María Melo, M. de G.

ARTÍCULO 5.- El Contralmirante Francisco Ant. Sosa Castillo, M. de G., queda designado Comandante de la Base Naval 27 de Febrero, en sustitución del Contralmirante Nicolás Cabrera Arias, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 154-09 que nombra al Mayor General José R. Estrella Fernández, E.N., Inspector General de las Fuerzas Armadas; al Mayor General Rafael R. Ramírez Ferreira, E.N., Rector del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), y asciende al Contralamirante Nicolás Cabrera Arias, M. de G., al rango de Vicealmirante, M. de G., y lo designa Director General de ARS-FFAA.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 154-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Mayor General José R. Estrella Fernández, E.N., queda designado Inspector General de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Mayor General Rafael R. Ramírez Ferreira, E.N.